

Declaración de accesibilidad

Enisa declara su compromiso de hacer accesible su sitio web de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público (en adelante, Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre) conforme al marco establecido en la Norma UNE-EN 301549:2022 alineado con las WCAG nivel AA.

La presente declaración de accesibilidad se aplica al sitio <https://www.enisa.es> (los subdominios de este sitio web tendrán sus propias declaraciones de accesibilidad).

Se informa de que, para optimizar el sitio web <https://www.enisa.es> resulta recomendable que tengas actualizado tu navegador con la versión más reciente.

Situación de cumplimiento

Este sitio web está siendo auditado a los efectos de verificar el cumplimiento del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre conforme al marco establecido en la Norma UNE-EN 301549:2022 alineado con las WCAG nivel AA., sin que en las pruebas realizadas con carácter previo a la auditoría se haya detectado la existencia de contenido no accesible.

La accesibilidad al sitio web no se ve afectada por la excepción por carga desproporcionada prevista en el artículo 7 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre.

De conformidad con el artículo 3.4.e) del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, Enisa no garantiza la accesibilidad de los contenidos elaborados por terceros no financiados ni desarrollados bajo el control de Enisa.

Preparación de la presente declaración de accesibilidad

La presente declaración se realiza el 29 de junio de 2026.

El método empleado para preparar la declaración ha sido una autoevaluación llevada a cabo por el propio organismo.

Observaciones

Puede realizar comunicaciones sobre requisitos de accesibilidad de conformidad con el artículo 10.2.a) del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre como, por ejemplo:

- Informar sobre cualquier posible incumplimiento por parte de este sitio web.
- Transmitir otras dificultades de acceso al contenido.
- Formular cualquier otra consulta o sugerencia de mejora relativa a la accesibilidad del sitio web.

Para ello puede utilizar las siguientes vías:

- Correo electrónico: controlinterno@enisa.es.
- Teléfono: 915 708 200.





También puedes solicitar en formato accesible información que no cumpla con los requisitos de accesibilidad por estar excluida o formular una queja por incumplimiento de los requisitos de accesibilidad de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, conforme al Procedimiento que figura a continuación:

Procedimiento de aplicación

A través del enlace <https://reg.redsara.es/es/> puedes iniciar el procedimiento previsto en el artículo 12 DEL Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, mediante escrito dirigido a EA0038904-EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, SME, SA, a la atención de la Dirección de Cumplimiento Normativo Control Interno y Calidad y Mejora de Procesos.

A continuación, te facilitamos el formulario a emplear para enviar al enlace indicado.



Formulario de accesibilidad

***Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que lo represente.**

***Identificación del medio electrónico, o en su defecto, lugar físico en que desea que se practique la notificación.**

***Hechos, razones y petición en que se concrete, con toda claridad, la solicitud y que permitan constatar que se trata de una solicitud razonable y legítima.**

***Lugar y fecha.**

En a de de 20

***Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.**

***Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige:**

EA0038904-EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, SME, SA